

ABOGACÍA

DERECHO PRIVADO

Profesor Tutor:
Damián López.
Comisión: Virt.

2025

Asignatura: Derecho Privado.

Profesor Tutor: Damián López.

Modalidad: A Distancia.

Comisión: VIRT.

Duración: 64 hs - 4 hs semanales (cuatrimestral)

Periodo Lectivo 2025.

	Horas Teóricas	Horas Prácticas
Carga horaria presencial/presencial remota (trabajo sincrónico, videoconferencia)	24	
Carga horaria a distancia (trabajo asincrónico en la plataforma)	56	
Carga Horaria Total	80	

A. Fundamentación:

Derecho Privado es una asignatura de contenido general y es la primera materia codificada con la que toman contacto los alumnos de abogacía. Constituye el tronco común que aporta las bases del Derecho Civil y Comercial.

Desde el punto de vista metodológico, el cursado de la materia al comienzo de la carrera proporciona al futuro abogado el conocimiento y manejo de herramientas fundamentales de búsqueda, selección y estudio de material jurídico.

El programa está desarrollado en base al nuevo paradigma que establece el Código Civil y Comercial. La finalidad del plan de estudios es acercar los conocimientos teóricos tradicionales a la realidad, promoviendo la formación de futuros profesionales con valores éticos, conciencia social y respetuosa de la vida y del ambiente.

El programa se estructura en cinco partes fundamentales:

1- Antecedentes del Derecho Civil: El Derecho Civil es reconocido como aquel que regula todos los aspectos de la persona en su vida como tal, por lo que debe abordarse desde una perspectiva histórica para una cabal comprensión de su importancia

En la unidad 1 y 2 se desarrollarán los siguientes temas: Derecho en General. Fuentes. Derechos Subjetivos. Abuso del Derecho. Antecedentes históricos. Codificación. Análisis del Código Civil y Comercial.

2-Sujeto de la relación jurídica: De la unidad 3 a la 8 se estudiará a la persona humana y sus atributos. Se pondrá especial énfasis en la capacidad y sus restricciones. Derechos personalismos. Personas jurídicas.

3- Objeto de la relación jurídica: En la unidad 6 se desarrollará el tema de patrimonio y en especial la noción de bienes y su clasificación.

4-Causa de la relación jurídica: Se estudiará la teoría general del hecho jurídico, acto jurídico, vicios del acto jurídico e ineficacia. Estos temas se desarrollarán de la unidad 9 a la 15.

5- Prescripción y Caducidad: Se desarrollarán en la Unidad 16.

B. Organización de los contenidos curriculares:

Unidad 1

En esta primera unidad se busca que los estudiantes aborden la noción de Derecho no solamente desde el aspecto normativo, sino también como fenómeno cultural desde una perspectiva histórica.

Es indispensable comenzar con una breve reseña cronológica del derecho romano, y su influencia en nuestra cultura jurídica. A tal fin, en la introducción de la materia, es importante la referencia a la obra fundamental de Justiniano, *Cuerpo de Derecho Civil*. A partir estos textos, se introduce la noción de Derecho Civil, y la evolución histórica del término, conjuntamente con la aparición de la codificación.

Sus semejanzas y diferencias con la moral y los usos sociales. Se analizará la noción de Derecho que brindan las escuelas clásicas: Iusnaturalismo y Positivismo, como así también según los criterios posteriores. Diferenciaremos los conceptos de derecho objetivo y derechos subjetivos como dos nociones complementarias.

A partir de allí haremos una introducción a las diferentes ramas del Derecho, ubicando al Derecho Privado y en este, al Derecho Civil. Haremos mención al proceso de codificación, a los antecedentes de nuestro Código Civil y a sus reformas posteriores.

Es de suma importancia la referencia a nuestra Constitución Nacional como ley fundamental y los Tratados sobre Derechos Humanos con jerarquía constitucional, resaltando su influencia en el Derecho Privado

En síntesis, abordaremos los contenidos teniendo en cuenta la constitucionalización del Derecho Privado desde la reforma de nuestra constitución en 1994, y el diálogo de fuentes, característica principal del Código Civil y Comercial vigente.

Temario

A.1. Introducción al Derecho. Moral y derecho. Derecho natural y derecho positivo. 2. El derecho objetivo y los derechos subjetivos. 3. Clasificación de los derechos subjetivos. 4. Ramas del derecho objetivo. 5. Origen y evolución del Derecho Civil.

B. 1. La codificación del Derecho Civil. 2. La Constitución Nacional. 3. El Código Civil de Vélez Sársfield, antecedentes, principios y su importancia en nuestro derecho. 4. La reforma de nuestra Constitución Nacional y el Derecho Civil: La constitucionalización del Derecho Privado.

5. El Código Civil y Comercial de la Nación y sus principios.

Bibliografía obligatoria:

* AMEAL OSCAR J. (Director) *Código Civil y Comercial de la Nación, Tomo I, comentado, concordado y análisis jurisprudencial*, Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.

-*Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, Biblioteca Digital, disponible en:
<http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1632>

Bibliografía complementaria:

-Diversas acepciones del concepto de derecho en el iusnaturalismo o realismo clásico-Eduardo Martín Quintana

-El proceso de constitucionalización del Derecho Privado en la Argentina Dr. Pascual Eduardo Alferillo

-La Justicia y el Derecho en el pensamiento de Santo Tomás de Aquino y Hans Kelsen- Alberto Silvio Pestalardo. A.

Unidad 2

En esta unidad temática buscamos que los estudiantes comprendan la significación de cada una de las fuentes del derecho y el papel que juegan en la resolución de los conflictos jurídicos.

Resulta de suma importancia poner el énfasis en la ley como fuente en todos sus aspectos. En este sentido adquiere relevancia la noción de orden público y su importancia en el Derecho Privado. Es necesario efectuar la diferenciación entre las normas imperativas y las supletorias en orden a su implicancia en el principio de autonomía de la voluntad que constituye uno de los pilares del derecho civil y su trascendencia en el conflicto temporal de leyes.

Por último, trataremos en esta unidad el concepto de derechos subjetivos, los límites a su ejercicio teniendo en cuenta principios generales.

Temario

A. 1. Fuentes o medios de expresión del derecho: Ley, jurisprudencia, costumbre y doctrina. Jerarquía de las fuentes. El valor de la equidad. 2. La ley. Concepto. Caracteres. Ley en sentido formal y en sentido material. Noción de orden público. Normas imperativas y supletorias. Importancia de su diferenciación. Formación de la ley. Orden jerárquico de las normas en el Derecho Argentino, Supremacía de la Constitución. 3. Costumbre. Concepto. Costumbre como fuente histórica de la ley. Caracteres objetivos y subjetivos. Clases de costumbres: *secundum legem*, *praeter legem* y *contra legem*. 4. Jurisprudencia. Concepto. Tipos de jurisprudencia. Medios para lograr su uniformidad: Recurso de inaplicabilidad de ley. Recurso Extraordinario

5. Doctrina de los autores. 6. Equidad. Noción de equidad. La equidad y la ley. 7. Análisis del art. 1 CCCN. Enumeración de las Fuentes. Distinción. Supremacía de la Ley. La importancia de los usos prácticos y costumbres como fuente del derecho. 8. Análisis del Art. 2 CCCN. Reglas Interpretación de la ley: Interpretación gramatical. Interpretación teleológica. Leyes análogas. Tratados de derechos humanos. Principios y valores jurídicos.

B. 1. Conflicto temporal de leyes. Vigencia. Efectos: inmediatos, retroactivos y diferidos. Principio de irretroactividad. La doctrina de los Derechos adquiridos. El principio de los hechos cumplidos. Situaciones y relaciones jurídicas. Análisis del Art. 7 del CCCN. 2. Modo de contar los intervalos del derecho.

C. 1. Derechos subjetivos. Naturaleza. Clasificación. 2. Límite al ejercicio de los derechos. Principio de Buena fe. Noción. Buena fe objetiva y buena fe subjetiva. Análisis del artículo 9 del CCCN. 3. La teoría del abuso del derecho. Evolución histórica. Criterios subjetivos, objetivos y mixto. La evolución del abuso del derecho en el derecho privado argentino El abuso del derecho en el Código Civil y Comercial de la Nación. Situación jurídica abusiva. Abuso de posición dominante en el mercado. Análisis de los artículos 10, 11 y 1120 CCCN

D. Relación jurídica. Noción. Elementos: Sujeto, Objeto y Causa. Clases de relaciones jurídicas.

Bibliografía obligatoria:

* AMEAL OSCAR J. (Director) *Código Civil y Comercial de la Nación, Tomo I, comentado, concordado y análisis jurisprudencial*, Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.

-*Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, Biblioteca Digital, disponible en:
<http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1632>

Unidad 3

El hombre es el centro de todo sistema jurídico. El derecho debe reconocer a todo individuo humano la calidad de sujeto de derechos. Sin embargo, surgen interrogantes que no pueden ser resueltos sin acudir a otras disciplinas. Existen dilemas bioéticos que requieren un enfoque diferente. Se pretende fomentar el debate en torno a la función del derecho en problemáticas en el contexto de decisiones complejas respecto a la aceptación de conductas autorreferentes.

Temario

A. 1. Persona. Orígenes del concepto. Evolución. Significado actual del término. Clasificación. Persona humana y persona jurídica. Persona no humana. Los animales. Genética y persona: Reproducción humana asistida: Los embriones. La clonación. Subrogación de vientres. 2. Comienzo de la existencia de la persona humana. La concepción y su importancia jurídica. Duración del embarazo. La capacidad de la persona por nacer. Nacimiento con vida. La viabilidad. B. 1. Atributos de la personalidad: Concepto. Caracteres. Enumeración: Capacidad, Estado. Domicilio y Patrimonio. (se desarrolla Capacidad. Los demás atributos serán estudiados en la unidad 6). 2. Capacidad: Concepto. Capacidad de derecho y de ejercicio. Diferencias. Incapacidad de Derecho.

Bibliografía obligatoria:

* AMEAL OSCAR J. (Director) *Código Civil y Comercial de la Nación, Tomo I, comentado, concordado y análisis jurisprudencial*, Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.

- *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, Biblioteca Digital, disponible en:
<http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1632>

Bibliografía complementaria:

-<https://aldiaargentina.microjuris.com/2018/11/01/analisis-jurisprudencial-del-derecho-a-la-vida-de-la-persona-por-nacer/>

- La persona humana en el nuevo Código Civil y Comercial. Consideraciones generales(*), Por Lafferrière, Jorge Nicolás - El Derecho 262-692-EDITORIAL EL DERECHO

Unidad 4

Estos derechos subjetivos extrapatrimoniales en el ámbito del derecho privado a los que puede denominarse fundamentales, tienen por finalidad la protección del individuo humano en grado superlativo. Nos proponemos estudiar su importancia en el derecho privado, desde un enfoque bioético, analizando jurisprudencia nacional, extranjera y de Tribunales internacionales.

Temario

A. 1. Derechos Personalísimos.: Origen evolución e importancia. Naturaleza jurídica. Caracteres Derechos personalísimos en el Código Civil y Comercial de la Nación y en leyes especiales. Inviolabilidad de la persona humana. Dignidad (Análisis del art. 51 CCCN) . 2. Clasificación de los derechos personalísimos: **Derechos de la Integridad física:** Derecho a la vida. El aborto. El suicidio. La eutanasia. tratamientos e intervenciones quirúrgicas. trasplantes de órganos. Operaciones de cambio de sexo. Tratamientos y exámenes médicos. Actos de disposición sobre partes del cuerpo. Prácticas prohibidas. Investigaciones en seres humanos. Consentimiento informado. Actos de disposición sobre el cadáver. **Derechos que protegen las manifestaciones espirituales de la personalidad:** Derecho al honor. Derecho a la intimidad. Internet y derecho a la intimidad. Derecho a la imagen. Derecho a la identidad. **El derecho a la libertad:** Libertad física y moral. B. Problemáticas actuales derivadas de dilemas bioéticos.

Bibliografía obligatoria:

* AMEAL OSCAR J. (Director) *Código Civil y Comercial de la Nación, Tomo I, comentado, concordado y análisis jurisprudencial*, Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.

-*Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, Biblioteca Digital, disponible en: <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1632>

-Cifuentes, Santos, *Elementos de Derecho Civil Parte General*, 4ª. Ed., Buenos Aires, Astrea, 2009, p.46-97.

Unidad 5

La Convención sobre los derechos del niño (CDN) introdujo en nuestro sistema el principio de autonomía progresiva y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD), el Modelo social de discapacidad en nuestro sistema. Estudiaremos su implicancia en el Código Civil y Comercial en atención a la jerarquía constitucional de ambas convenciones. Promoveremos el estudio del tema con una mirada crítica, debatiendo sobre las normas vigentes, y sobre la ley de salud mental teniendo en cuenta la tensión entre el reconocimiento de la autonomía personal y la necesidad de la protección.

Temario

A.1. La capacidad como regla. Capacidad y discernimiento. 2. Personas incapaces: Enumeración. 3. Representación y asistencia. 4. Representantes de los incapaces.

B.1. La persona menor de edad: Niño y adolescente. 2. Ejercicio de los derechos por la persona menor de edad. Capacidad progresiva. Derecho a decidir sobre su propio cuerpo. Capacidad procesal, contractual y laboral, 3. Emancipación civil: Situación jurídica del menor emancipado. Actos prohibidos del menor emancipado. Actos sujetos a autorización judicial

C.1. Las personas con capacidad restringida y personas declaradas incapaces por sentencia judicial. Presupuestos. 2. Las personas legitimadas para pedir la declaración judicial de incapacidad. 3. Procedimiento. 4. Alcances de la sentencia y su revisión. 5. Actos realizados por persona incapaz o con capacidad restringida: Actos posteriores y anteriores a la inscripción de la sentencia. Posibilidad de impugnar los actos realizados por persona fallecida. 6. Cese de la incapacidad y de las restricciones a la capacidad.

D.1. Los Inhabilitados en nuestro sistema. 2. Pródigos. 3. Concepto. 4. Personas que pueden ser declaradas prodigas. 5. Personas protegidas. 6. Legitimados para iniciar la acción. 7. Efectos de la sentencia. 8. Cese de la inhabilitación.

E.1. Protección de personas incapaces, con capacidad restringida e inhabilitados. Sistema de apoyo. Tutela. Curatela.

Bibliografía obligatoria:

* AMEAL OSCAR J. (Director) *Código Civil y Comercial de la Nación, Tomo I, comentado, concordado y análisis jurisprudencial*, Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.

-*Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, Biblioteca Digital, disponible en:
<http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1632>

Bibliografía complementaria:

-<https://www.infobae.com/teleshow/2023/04/27/la-salud-de-antonio-gasalla-fue-trasladado-a-una-clinica-para-realizarle-estudios-cognitivos>.

Unidad 6

Habiendo tratado a la capacidad, abordaremos el estudio de los restantes elementos constitutivos de la personalidad, su función, importancia y diferencia conceptual con los derechos personalísimos.

En especial, estudiaremos el patrimonio como universalidad jurídica y los bienes que lo componen, la necesidad de su protección y su función como garantía común de los acreedores.

Temario

Atributos de la personalidad: Remisión a unidad 3 para ver **Capacidad**

1. **Estado**. Concepto. Estado y la capacidad de las personas. Efectos jurídicos del estado civil. Acciones de estado. Prueba del Estado.
2. **Nombre**. Concepto. Elementos. Prenombre. Apellido. Apellido de la persona divorciada. Apellido de la persona viuda. Nombre de los hijos. Principio de inmutabilidad del nombre. Cambio de nombre. Protección jurídica del nombre (Acciones). El seudónimo..
3. **Domicilio**. Concepto. Importancia. Caracteres. Clases de domicilio : Domicilio general : Concepto y supuestos de Domicilio real y legal. Domicilio especial. Cambio de domicilio.
4. **Patrimonio**. a) Concepto. Importancia del patrimonio. El patrimonio como prenda común de los acreedores. Clases de Acreedores. Función de garantía. Acciones integrativas del patrimonio.: Acción directa, de simulación, revocatoria y subrogatoria. Bienes excluidos de la garantía común.

b) Bienes y cosas.: 1. Concepto de "cosas". 2. Concepto de "bienes". 3. Clasificación de las cosas consideradas en sí mismas.: Cosas muebles e inmuebles. Importancia de la distinción. Cosas

divisibles. Cosas principales y accesorias. Cosas consumibles. Cosas fungibles. Frutos y productos. Bienes fuera del comercio. 4. Las cosas en relación a las personas; Bienes pertenecientes al dominio público. Bienes del dominio privado del Estado. Bienes con relación a los derechos de incidencia colectiva. 5. Vivienda. Régimen legal de protección.

Bibliografía obligatoria:

** AMEAL OSCAR J. (Director) Código Civil y Comercial de la Nación, Tomo I, comentado, concordado y análisis jurisprudencial, Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.*

-Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Biblioteca Digital, disponible en:
<http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1632>

Unidad 7

Nos ocuparemos de la influencia de la ausencia de las personas en las relaciones jurídicas y diferenciarla con la presunción de fallecimiento. Asimismo, de los efectos que tiene la muerte biológica en las relaciones jurídicas y la diferencia con la presunción de fallecimiento.

Temario

1. Fin de la existencia de la persona física. Muerte natural. Muerte cerebral o encefálica y los trasplantes de órganos. Prueba de la muerte. Ausencia de cadáver: Comprobación "indirecta" de la muerte (artículo 98, 2º párrafo del CCCN). Conmoriencia. Efecto de la muerte con relación a los derechos.

2. Ausencia con presunción de fallecimiento. Supuestos: Caso ordinario. Caso extraordinario. Personas legitimadas para pedir la declaración de muerte presunta. Procedimiento. Declaración de fallecimiento presunto. Efectos de la declaración de fallecimiento presunto. Prenotación. Reaparición del ausente efectos patrimoniales y extrapatrimoniales.

3. Ausencia simple. Procedimiento. Legitimados. Efectos.

* AMEAL OSCAR J. (Director) *Código Civil y Comercial de la Nación, Tomo I, comentado, concordado y análisis jurisprudencial*, Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.

-*Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, Biblioteca Digital, disponible en:
<http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1632>

Bibliografía complementaria:

<https://www.telam.com.ar/notas/201805/282054-familiares-ara-san-juan-presuncion-fallecimiento.html>

Unidad 8

En este punto presentaremos las distintas teorías sobre la naturaleza jurídica de las personas jurídicas y sus atributos. Los estudiantes deberán diferenciar los distintos tipos de persona jurídica, la función social que cumplen, los límites de su actuación y la responsabilidad de sus creadores, miembros y administradores.

Temario

A. **Personas jurídicas en general:** 1. Importancia. Concepto. Naturaleza jurídica: Distintas teorías. 2. Clases de personas jurídicas: Personas jurídicas públicas y privadas. 3. Comienzo de la existencia. 4. Objeto. 5. Duración. 6. Personalidad diferenciada. 7. Inoponibilidad de la personalidad jurídica. 8. Atributos de las personas jurídicas: Nombre. Domicilio y sede social. Patrimonio. 9. Responsabilidad de los administradores. 10. Disolución y liquidación.

B. **Asociaciones civiles.:** 1. Objeto. 2. Acto constitutivo. 3. Órganos de gobierno. 4. Derechos y deberes de los miembros. 5. Responsabilidades de los directivos.

C: **Simple asociaciones.:** 1. Formas del acto constitutivo. 2. Comienzo de la existencia. 3. Responsabilidad de los administradores y de los miembros. 4. Diferencias con las Asociaciones Civiles.

E. **Fundaciones.** 1. Concepto. 2. Objeto. 3. Modo de constitución. 4. Patrimonio. 5. órganos de gobierno y administración. 6. Responsabilidad de los fundadores y administradores. 7. Reforma del estatuto y disolución.

Bibliografía obligatoria:

* AMEAL OSCAR J. (Director) *Código Civil y Comercial de la Nación, Tomo I, comentado, concordado y análisis jurisprudencial*, Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.

-*Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, Biblioteca Digital, disponible en:
<http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1632>

Unidad 9

En esta unidad comenzaremos a desarrollar la teoría de los hechos como causa de las relaciones jurídicas, la teoría clásica de la voluntad en nuestro sistema y la noción de ilícito civil y sus presupuestos.

Temario

A -Teoría general de los hechos jurídicos.:1 Método del Código Civil y Comercial.2 Análisis del art.257 CCCN 3. Clasificación de los hechos jurídicos. : Actos voluntarios. Simple acto lícito.. Actos jurídicos. Acto involuntario

B. Teoría general del acto voluntario. 1. Elementos de los actos voluntarios : Elementos internos (discernimiento, intención y libertad) y causas obstáculo. Elemento externo : Manifestación de la voluntad. 2. Modos de manifestación de la voluntad. 3. El silencio como manifestación de voluntad. Análisis de los arts. 263 y 264 CCCN .4 Consecuencias del acto voluntario. Relación de causalidad. Tipos de consecuencias de los hechos voluntarios (inmediatas, mediatas y casuales). Imputación de las consecuencias del acto voluntario. (arts. 1726 y 1727 CCCN).

C Teoría general del acto involuntario. El art. 261 del CCCN. Daños causados por el acto involuntario (art. 1750 y 1742 CCCN)

D. Teoría general del acto ilícito.: 1.Responsabilidad civil. Concepto. 2 Presupuestos de la responsabilidad civil. 3. Factores subjetivos y objetivos de atribución de responsabilidad.

Bibliografía obligatoria:

* AMEAL OSCAR J. (Director) *Código Civil y Comercial de la Nación, Tomo I, comentado, concordado y análisis jurisprudencial*, Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.

<http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1632>

Unidad 10

Se estudiará el principio de autonomía de la voluntad y el concepto de acto jurídico como herramienta para actuar en el mundo del derecho, sus elementos esenciales y accidentales su interpretación y sus efectos.

Temario

A-Teoría general del Acto jurídico. 1. Análisis del art. 259 CCCN 2. Concepto. 3. La autonomía de la voluntad y el acto jurídico. 4.Diferencia entre acto jurídico y simple acto lícito. 5 Clasificación doctrinaria de los actos jurídicos: Actos jurídicos unilaterales y bilaterales. Actos entre vivos y disposiciones de última voluntad.. Actos patrimoniales y no patrimoniales. . Actos puros y simples o modales. Actos jurídicos formales y no formales. 6. Modalidades de los actos jurídicos: condición, plazo y cargo.

B- Elementos de los actos jurídicos.1 Enumeración : Sujeto, objeto, forma , causa. 2.**Sujetos:** Partes y otorgantes . Representantes.- 3.**Objeto** de los actos jurídicos: Análisis del art. 279 del CCCN. 4.. La causa del acto jurídico. Análisis del art. 281 CC CN. Causa final objetiva y causa final subjetiva.5 Forma como elemento esencial del acto jurídico..

C. Efectos de los actos jurídicos : 1. Efectos relativos del acto jurídico .La regla de los art. 1021 a 1024 del CCCN.

D. Transmisión de derechos : 1.La regla del artículo 399 del CCCN ,2 Tipos de sucesores.- 3 concepto de terceros. 4.Clases de terceros.

D Interpretación de los actos jurídicos: 1 Concepto. Principios aplicables según sean actos entre vivos o de última voluntad . La interpretación en los llamados contratos de adhesión y en los contratos de consumo.

* AMEAL OSCAR J. (Director) *Código Civil y Comercial de la Nación, Tomo I, comentado, concordado y análisis jurisprudencial*, Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.

-*Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, Biblioteca Digital, disponible en:
<http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1632>

Unidad 11

En continuidad con la exposición de la teoría de los actos jurídicos, presentaremos a la forma como elemento exterior y esencial del acto, a la importancia del formalismo en el derecho, tanto en la antigüedad como en la actualidad. Introduciremos la noción de instrumentos públicos, particulares y privados, su diferencia conceptual y requisitos legales en cada caso. Esperamos que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios para determinar como influye la omisión de las formalidades impuestas para la realización de un acto jurídico en su eficacia en diferentes supuestos.

Temario

A Forma del acto jurídico.: 1.La evolución del formalismo en el derecho. 2 El principio de libertad de formas. 3 Forma y prueba. 4 Forma esencial y forma impuesta. 5 Clasificación de los actos jurídicos desde el punto de vista de sus formalidades: actos formales y no formales, actos solemnes y no solemnes. 6 Expresión escrita : Instrumentos públicos e instrumentos particulares: concepto y distinción legal.

B. Instrumentos públicos: 1. Fe pública y autenticidad. 2. Enumeración en el CCCN. 3. Requisitos de validez 4 El oficial público, concepto, competencia y prohibiciones. 5 Eficacia probatoria e impugnabilidad de su contenido ,6.Escrituras públicas : Nociones generales. Partes y contenidos de la escritura pública. El Protocolo. La Escritura matriz. Nulidad de la escritura pública. Actas. .

C. Instrumentos privados y particulares :1. Concepto. 2.Comparación del instrumento privado con el instrumento público 3 Requisitos de validez: La firma . Efectos del reconocimiento de la firma. Documento signado por impresión digital. Documento firmado en blanco. 4 Fecha cierta :Como se adquiere para los instrumentos privados . 5, Eficacia probatoria del instrumento privado. 6- Instrumentos particulares no firmados .7 La correspondencia

Bibliografía obligatoria:

UNMSA UNIVERSIDAD
DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Facultad de
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

* AMEAL OSCAR J. (Director) *Código Civil y Comercial de la Nación, Tomo I, comentado, concordado y análisis jurisprudencial*, Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.

-*Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, Biblioteca Digital, disponible en:
<http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1632>

Unidad 12

En el marco de la teoría de la voluntad, describiremos los defectos que pueden presentarse en cada elemento de la voluntad que lo hace susceptible de una sanción de ineficacia y los requisitos en cada caso.

Temario

A Vicios de los actos : 1. Concepto. 2 Clasificación: Vicios que afectan la voluntad del sujeto (error dolo y violencia) y vicios que afectan al acto jurídico. (simulación lesión y fraude).

B.Error :1.Concepto. 2 Error de hecho y error de derecho .3. Error esencial. Supuestos. Error reconocible. 4.Efectos del error.

C. Dolo : 1.Concepto.2 Dolo esencial.3. Dolo incidental. 4. Dolo de un tercero 5.Efectos del dolo.

D. Violencia. :1. Concepto. 2 Fuerza e intimidación.3. violencia de un tercero. 4 Efectos de la violencia.

Bibliografía obligatoria:

* AMEAL OSCAR J. (Director) *Código Civil y Comercial de la Nación, Tomo I, comentado, concordado y análisis jurisprudencial*, Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.

-*Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, Biblioteca Digital, disponible en:
<http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1632>

Unidad 13

En estos defectos, llamados propios de los actos jurídicos, no está afectada la voluntad, pero también determinan ineficacia del acto. Los estudiantes deben conocer las razones por las cuales el acto no producirá efectos en estos casos, cuáles son los requisitos para que ello suceda y el tipo y alcance de ineficacia en cada caso.

A. 1.Principio de Buena Fe. 2.Vicios Propios de los actos jurídicos. Enumeración.

B. Lesión.:1 Antecedentes históricos. 2 Evolución en el Derecho Argentino.3 La posición de Vélez Sarsfield.4La lesión en el Código Civil y comercial. (Análisis del artículo 332 CCCN) 5 Naturaleza.6 Ámbito de aplicación. 7 Elementos. 8 Presunciones y carga de la prueba.9 Efectos.10 Legitimación. 11 Prescripción de la acción

C Simulación: 1 Concepto.2 Clases : Absoluta y Relativa, Total y parcial, lícita e ilícita.3 Naturaleza del acto simulado. 4 Caracteres.5 Acción de simulación entre partes. Procedencia. Régimen de la prueba. Contradocumento. 6 Acción ejercida por terceros. Prueba. 7 Prescripción de la acción

F. Fraude. 1Concepto.2 Elementos.3 Requisitos.. 4 Efectos: Inoponibilidad. Situación de los terceros. 5 Prescripción de la acción.

Bibliografía obligatoria:

* AMEAL OSCAR J. (Director) *Código Civil y Comercial de la Nación, Tomo I, comentado, concordado y análisis jurisprudencial, Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.*

-*Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, Biblioteca Digital, disponible en:
<http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1632>

Unidad 14

Aquí nos referiremos a la ineficacia de los actos jurídicos en general. Posteriormente a los dos supuestos previstos en el Código Civil y Comercial. Los estudiantes deberán identificar los efectos de cada caso de ineficacia de los actos y sus requisitos de procedencia. También saber resolver el conflicto que pueda suscitarse entre la pretensión de deshacer los efectos materiales del acto y los derechos de terceros.

Temario

-Nulidades. Concepto. Clasificación. Comparación con la categoría de Inexistencia de los actos jurídicos propuesta por la doctrina.

- Inoponibilidad

A.- Ineficacia del acto jurídico. 1. Diferencias entre ineficacia estructural y funcional 2 supuestos de ineficacia funcional : rescisión, resolución y revocación. 3 - Supuestos de ineficacia estructural:

la nulidad y la inoponibilidad . 4. Concepto de inexistencia.

B. Nulidad: 1 Concepto de nulidad. 2 Clasificación: nulidad absolutas y relativa (criterio de distinción y consecuencias), nulidad total y parcial. 3. Articulación de la nulidad . 4 Efectos de la declaración de la nulidad : Efectos entre partes: la obligación de restituir y la de reparar sus consecuencias. El efecto frente a terceros en cosas registrables . Enajenaciones a “non domino”,

C Inoponibilidad. 1 Concepto. 2 supuestos. 3 Efectos del acto inoponible frente a terceros . 4. Oportunidad para invocarla

Bibliografía obligatoria:

* AMEAL OSCAR J. (Director) *Código Civil y Comercial de la Nación, Tomo I, comentado, concordado y análisis jurisprudencial*, Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.

- *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, Biblioteca Digital, disponible en: <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1632>

Unidad 15

Los estudiantes, en la comprensión del principio de autonomía de la voluntad, deberán conocer y aplicar el principio de conservación del acto jurídico. En consecuencia, se pretende que identifiquen los supuestos en que el acto pueda subsanarse y conservar su eficacia para la cual fue creado.

Temario

A La convalidación de los actos jurídicos. Distintos supuestos: Ratificación. Prescripción liberatoria Conversión, confirmación

B- La confirmación de los actos jurídicos.: 1 Concepto. 2 Requisitos. 3 Actos susceptibles de confirmación . 4 Especies de confirmación. Condiciones de fondo y forma para su validez. 5 Efectos entre las partes y frente a terceros.

Para el profesional, es de vital importancia el manejo de estos institutos, con su influencia en el ejercicio de los derechos y en la eficacia de los actos.

Temario

A.1. Prescripción: 1 Concepto. 2 Clasificación. 3 .Normas generales 4. Prescripción liberatoria : Concepto. Interrupción , suspensión y dispensa de la prescripción: diferencias y distintos supuestos . Oportunidad para oponer la prescripción . 5 .Prescripción adquisitiva : Nociones generales.

B. Caducidad: 1. Concepto. 2 Diferencia con la prescripción. 3. Supuestos.

Bibliografía obligatoria:

* AMEAL OSCAR J. (Director) *Código Civil y Comercial de la Nación, Tomo I, comentado, concordado y análisis jurisprudencial*, Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.

-*Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, Biblioteca Digital, disponible en:
<http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1632>

C. Evaluación:

Es importante la evaluación tanto escrita como oral. La evaluación consistirá en un examen parcial y dos recuperatorios (el segundo se desarrollará en idéntica fecha del final inmediato al fin de cursada). Se aprobará con 4 (cuatro). Para obtener 4 (cuatro) el alumno debe tener aprobado el 60% del examen. En caso de desaprobado, se dará posibilidad de rendir un examen recuperatorio del parcial. Asimismo, el examen final contará con una instancia de evaluación.